

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	Nombre	JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO	Cargo	JEFE	Dependencia	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	242041485	Fecha inicial	25/04/2024	Incluido en PAA	2024	SI
		Fecha ajustes	26/04/2024			

INFORMACIÓN DEL PROCESO							
Objeto:	Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.						
Plazo	2/11/2024	Valor del contrato	Valor total	\$ 1.294.709.979	Presupuesto Desagregado	2024	\$ 1.294.709.979
Modalidad de selección	Menor cuantía		Aporte Fondo Único TIC	\$ 1.294.709.979		2025	\$ -
Clase de contrato	Prestación de servicio persona jurídica		Aporte Otro (s)	\$ 0		2026	\$ -
Acuerdo Marco	No		Incluye IVA	SI		2027	\$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar el valor de presupuesto, una vez identificada la necesidad de contratar una persona jurídica para la prestación del servicio de desarrollo (3.900 horas), mejoras de los procesos existentes y adquirir las actualizaciones de la licencia de la plataforma **AuraQuantic** para el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad; el área técnica realizó un estudio de mercado a través de la plataforma de SECOP II por medio de la **COTIZACIÓN FUTIC-012-2024-2**, para tal efecto recibieron tres (3) cotizaciones de las empresas **INDEPRO, BPM LAT y TODO SISTEMAS** las cuales ofertaron todos los artículos requeridos por la entidad.

Teniendo en cuenta las tres (3) cotizaciones recibidas y de acuerdo con lo sugerido por la Guía de Colombia Compra Eficiente, el área técnica procedió a realizar un ejercicio estadístico de identificación de datos atípicos, determinando inicialmente el promedio del valor de cada una de las cotizaciones recibidas antes de IVA, posterior a esto, identificaron la desviación estándar, para que de esta manera pudieran establecer los límites superiores e inferiores de cada uno de los valores recibidos dentro de las cotizaciones, ya con los valores aceptables procedieron a utilizar la medida geométrica como medida de tendencia central para determinar que el valor se encuentra razonable y acorde a los precios del mercado como se evidencia a continuación:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO - HORA DE DESARROLLO			Se toman valores antes de IVA					Valor IVA	Valor hora de desarrollo + IVA	Valor 3.900 horas de desarrollo + IVA
	Valor hora de desarrollo (antes de IVA)	IVA (19%)	Valor hora desarrollo (IVA incluido)	Promedio	Desviación	Mínimo	Máximo	Media Geométrica			
INDEPRO	\$ 181.000	\$ 34.390	\$ 215.390	\$ 200.009	\$ 21.947	\$ 178.062	\$ 221.956	\$ 187.870	\$ 35.695	\$ 223.565	\$ 871.902.979
BPM LAT	\$ 195.000	\$ 37.050	\$ 232.050								
TODO SISTEMAS	\$ 224.028	\$ 42.565	\$ 266.593								

EMPRESA	PRECIO UNITARIO - SERVICIO ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO			Se toman valores antes de IVA						
	Valor servicio actualización y mantenimiento (antes de IVA)	IVA (19%)	Valor servicio actualización y mantenimiento (IVA incluido)	Promedio	Desviación	Mínimo	Máximo	Media Geométrica	Valor IVA	Valor servicio actualización y mantenimiento + IVA
INDEPRO	\$ 355.300.000	\$ 67.507.000	\$ 422.807.000	\$ 390.866.667	\$ 61.603.274	\$ 329.263.393	\$ 452.469.940	\$ 355.300.000	\$ 67.507.000	\$ 422.807.000
BPM LAT	\$ 355.300.000	\$ 67.507.000	\$ 422.807.000							
TODO SISTEMAS	\$ 462.000.000	\$ 87.780.000	\$ 549.780.000							

VALOR 3.900 HORAS DE DESARROLLO	VALOR SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO	VALOR TOTAL
\$ 871.902.979	\$ 422.807.000	\$ 1.294.709.979

Una vez expuesto lo anterior, el área técnica del proceso determinó que el valor del presupuesto para este proceso es de hasta **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.294.709.979) Iva incluido**. De los cuales para **EL SERVICIO DE DESARROLLO** es de hasta **OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$871.902.979) Iva incluido** y para **EL SERVICIO DE ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO** el valor es de hasta **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS MCTE (\$422.807.000) Iva incluido**.

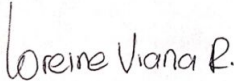
Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✓
---	---

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso conforme a las normas vigentes, y la forma de pago.

CONCEPTO		
✓	Razonabilidad del presupuesto:	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
N/A	Ejecución y Legalización de Recursos:	
✓	Observaciones:	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2024.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador		Jefe de Oficina
✓	Elaboró: Andrea Lorena Romero Pulido	
✓	Revisó: Loreine Angelica Viana Rua – Daniel Enrique Stubbs Gaitan	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
ALCANCE CONCEPTO AURA-QUANTIC 2024- 1083.		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo:20240429-154347-4274d3-23362831 Creación:2024-04-29 15:43:47		Escanee el código para verificación
Estado:Finalizado Finalización:2024-04-29 15:46:45		
Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo		
		
<hr/>		
<p>Gina del Rosario Núñez Polo 51579600 grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>		
Firma: Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo		
		
<hr/>		
<p>Loreine Angelica Viana Rúa 1140852072 lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo OGIF</p>		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ALCANCE CONCEPTO AURA-QUANTIC 2024- 1083.			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20240429-154347-4274d3-23362831		Creación:2024-04-29 15:43:47	
Estado:Finalizado		Finalización:2024-04-29 15:46:45	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Eje OGIF	Aprobado	Env.: 2024-04-29 15:43:48 Lec.: 2024-04-29 15:45:40 Res.: 2024-04-29 15:45:48 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Gina del Rosario Núñez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-04-29 15:45:48 Lec.: 2024-04-29 15:46:11 Res.: 2024-04-29 15:46:45 IP Res.: 190.71.137.3